



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES JOSÉ CARRASCO ARTEAGA
UNIDAD DE BODEGA Y CONTROL DE ACTIVOS
José Carrasco Arteaga s/n Popayán
072 861 500 ext. 1234

**ACTA PARA LA ENTREGA DE BIENES EN CALIDAD DE TRASPASO A
PERPETUIDAD N° ACTA-TRANS-PER-22-018**

1.- Antecedentes:

1.1.- La presente acta se realiza con base en el Acta de Traspaso de Bienes en Calidad de Traspaso a Perpetuidad de fecha 21 de enero de 2022, documento suscrito por el Gerente General (e) del Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga, de la ciudad de Cuenca, Mgs. Marco Felipe Cedillo Calderón y por el Director Administrativo del Hospital General Manuel Ygnacio Monteros de la ciudad de Loja, Mgs. Davis Israel Zúñiga Rojas.

1.2.- Con Memorando N° IESS-HG-MYM-DA-2021-7915 de fecha 15 de octubre de 2021, suscrito por el Director Administrativo del HGMYM, dirigido al Gerente General del HEJCA, indicó en su parte pertinente:

"Con un cordial saludo me dirijo a usted, por medio de la presente me dirijo a usted a nombre y representación del Hospital General Manuel Ygnacio Monteros del IESS de la Ciudad y provincia de Loja, en razón que he tenido conocimiento que el Hospital José Carrasco Arteaga de su acertada Gerencia, se ha procedido a desmontar y dar de baja un Tomógrafo Marca PHILIPS, BRILLANCE de 64 cortes, en razón que han adquirido un nuevo tomógrafo que será instalado en reposición. Debo informar que al momento nos encontramos en trámite de adquisición de un tomógrafo para reposición, estimando de acuerdo a las proyecciones, podríamos contar con un equipo nuevo en el mes de marzo de 2022 aproximadamente, no obstante, y estando a disposición el Tomógrafo PHILIPS BRILLANCE DE 64 CORTES DEL Hospital José Carrasco Arteaga de la Ciudad de Cuenca, me permito solicitar a usted de la manera más comedida se digno autorizar la donación del equipo indicado (...)"

1.3.- A través de Memorando N° IESS-HJCA-JATSGCME-2021-3001-M de fecha 21 de octubre de 2021, el Jefe de Unidad de Transporte, Seguridad y Guardianía, Construcción y Mantenimiento de Edificios del HEJCA dirige al Gerente General del HEJCA, y al Jefe de la Unidad de Bodega y Control de Activos del HEJCA a esa fecha, lo siguiente:

"(...) informo que el equipo de tomografía marca Philips, modelo BRILLANCE 64 CT, serie 10455, fue desinstalado el pasado 27 de septiembre de 2021, el equipo estuvo



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES JOSÉ CARRASCO ARTEAGA
UNIDAD DE BODEGA Y CONTROL DE ACTIVOS

José Carrasco Arteaga s/n Popayán
072 861 500 ext. 1234

funcionando y totalmente operativo al momento de su desconexión y posterior traslado a su ubicación para la disposición final. El equipo actualmente se encuentra almacenado y embalado junto con todas sus partes y accesorios en el área del sótano del HEJCA, a la espera de su disposición final (...)”.

- 1.4.-** A través de Memorando N° IESS-HJCA-CGJ-2021-1966-M de fecha 26 de octubre de 2021 dirigido al Gerente General (E) del HEJCA, la entonces Coordinadora General Jurídica del HEJCA, informó en lo pertinente que: *“(...) Por lo expuesto, conforme lo determina el Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público, se trata de un caso de traspaso de bienes, cuya autorización se realizará mediante un acuerdo entre las partes. Esta Coordinación General Jurídica recomienda acogerse a la normativa citada en el presente criterio, misma que se encuentra vigente”*.
- 1.5.-** Mediante Memorando N° IESS-HJCA-CGF-2021-3272-M de fecha 11 de noviembre de 2021, la Coordinadora General Financiera (E) del HEJCA, remitió a la Coordinación General Jurídica, el Informe realizado por la Jefatura de Contabilidad y Presupuesto del HEJCA, respecto a la depreciación del bien Tomógrafo Philips Brillante de 64 cortes, que en el título “DESARROLLO” señala que, *“Una vez revisado en el Sistema ZEBRA y en la documentación física del bien en mención, adjunto sírvase encontrar la Depreciación y el Valor en Libros, de lo solicitado”*, en dicho anexo el valor en libros es de \$ 85,917.50
- 1.6.-** A través de Memorando N° IESS-HJCA-GG-2021-8544-M de fecha 17 de noviembre de 2021, suscrito por el Gerente General (E) del HEJCA, remitió a la Coordinación General Jurídica la documentación emitida por la Ingeniera María Gabriela Romero Espinoza, Coordinadora General Financiera (E) del HEJCA, indicando: *“(...) Por lo expuesto, esta Gerencia General autoriza la elaboración del Acuerdo, a su vez se informa que las personas designadas para la suscripción de este acuerdo corresponden al Mgs. David Israel Zuñiga Rojas, Director Administrativo del HGMYM y quien suscribe este documento, en mi carácter de Gerente General del HEJCA, con la finalidad de dar continuidad con el trámite de traspaso del bien mencionado”*.
- 1.7.-** Mediante Memorando N° IESS-HJCA-CGF-2021-3779-M de fecha 27 de diciembre de 2021, suscrito por la Coordinadora General Financiero (E) del HEJCA dirigido al Coordinador General Jurídico del HEJCA, señala: *“De acuerdo a lo indicado en líneas anteriores ésta Coordinación se ratifica en el informe presentado de manera oportuna el 11 de noviembre 2021, se adjunta los documentos que respaldan la información suministrada como lo es acta de entrega recepción suscrita el 14 de junio 2011, factura*



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES JOSÉ CARRASCO ARTEAGA
UNIDAD DE BODEGA Y CONTROL DE ACTIVOS**

José Carrasco Arteaga s/n Popayán
072 861 500 ext. 1234

N° 001-001-000043028 de fecha 16 de junio 2011 emitida por el proveedor Ecuador Overseas, donde se puede apreciar que la información que consta en dichos documentos es la misma que fue proporcionada en el informe remitido a Gerencia General”.

- 1.8.-** A través de Memorando N° IESS-HJCA-JABC-2021-4829-M de 27 de diciembre de 2021, la Jefe de Unidad de Bodega y Control de Activos del HEJCA, dirige al Coordinador General Jurídico del HEJCA, el certificado de Titularidad 135-2021, respecto del Bien “Tomógrafo Philips Brillance CT64”.
- 1.9.-** Con Memorando Nro. IESS-HJCA-GG-2022-1642-M, de 05 de abril de 2022, suscrito por el Gerente General (E) del HEJCA, señala, “...solicita que se informe a esta dependencia la fecha programada para el retiro del equipo, así como el delegado que estará a cargo en representación del Hospital General Manuel Ygnacio Montero, con la finalidad que se suscriban las actas de entrega y recepción en la bodega general. A su vez se solicita a la Coordinación General Administrativa y Financiera de esta casa de salud efectuar los procedimientos pertinentes para cumplir con los registros contables bajo la normativa legal vigente; finalizado este trámite se dispone a las áreas correspondientes mantener control y estricto archivo documental, expediente que validará todo el proceso efectuado.”
- 1.10.-** Con Memorando Nro. IESS-HG-MYM-DA-2022-2468-M, de 11 de abril de 2022, suscrito por el Director Administrativo del HGMYM, solicita, “...se indique fecha y hora para la entrega recepción del TOMÓGRAFO DE 64 CORTES en calidad de Donación por parte del Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga al Hospital General Manuel Ygnacio Monteros, para lo cual me permito delegar a la Dra. Rayzha Briceño Bastidas para el retiro del mismo, así mismo se autoriza por parte de la Empresa al Tec. Amador Salomón Romero Alvarado con número de cédula 0907821110 e Ing. Santiago Andrés Córdova Ponce con número de cédula N° 0932043573 quienes serán los responsables de realizar el transporte. A la espera de su respuesta favorable le anticipo mi agradecimiento.”
- 1.11.-** Con Memorando Nro. IESS-HJCA-CGA-2022-2300-M, de 13 de abril de 2022, suscrito por el Coordinador General Administrativo del HEJCA, informa, “...la fecha y hora, para la entrega - recepción del TOMOGRAFO DE 64 CORTES, esta programado para realizar el día de hoy 13 de abril de 2022, conjuntamente con la Jefatura de la Unidad de Bodega y Control de Activos, quienes suscribirán las actas apegadas a la normativa



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES JOSÉ CARRASCO ARTEAGA
UNIDAD DE BODEGA Y CONTROL DE ACTIVOS**

José Carrasco Arteaga s/n Popayán
072 861 500 ext. 1234

legal vigente, una vez concluido el proceso de transferencia le notificaremos la gestión realizada”

1.12 Con Memorando N° IESS-HJCA-JATSGCME-2022-0905-M de fecha 13 de abril de 2022, el Jefe de la Unidad de Transporte, Seguridad y Guardianía, Construcción y Mantenimiento del HEJCA, señala, *se designa al Ing. Xavier Inga, para que forme parte de dicha entrega.”*

1.13 Con Memorando N° IESS-HJCA-JATSGCME-2022-0911-M de fecha 13 de abril de 2022, el Ing. Xavier Inga en su calidad de Delegado Técnico por parte de Ingeniería Clínica manifiesta: *“Se puede indicar que se realizó el acompañamiento y constatación de la entrega de todas las partes que conforma el equipo TOMOGRAFO de la marca PHILIPS según actas de activos fijos del HEJCA.*

NOTA: SE ENTREGA TODAS LAS PARTES DEL EQUIPO TOMOGRAFO DE LA MARCA PHILIPS QUE SE PUSO A DISPOSICION DEL HOSPITAL MANUEL YGNACIO MONTERO EN PERFECTO ESTADO.”

2.- Base Legal:

2.1.- El Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público de fecha 30 de noviembre de 2018 contenido en el Acuerdo No. 067-CG-2018 y su actualización de abril de 2020 emitido por la Contraloría General del Estado que contiene:

- Según CAPÍTULO XI: Comodato y Traspaso de Bienes en la Sección II.- Traspaso de Bienes:

“Artículo 159.- Definición. - Es el cambio de asignación de uno o varios bienes o inventarios sean nuevos o usados, que una entidad u organismo, trasladará en favor de otra entidad u organismo dependiente de la misma persona jurídica que requiera para el cumplimiento de su misión, visión y objetivos, como es el caso de los ministerios y secretarías de Estado, o sus dependencias adscritas...”

Artículo 160.- Duración. - Podrá efectuarse el traspaso a perpetuidad, plazo o tiempo fijo, en cuyo caso no será menor de un año ni mayor de cinco años...”



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES JOSÉ CARRASCO ARTEAGA
UNIDAD DE BODEGA Y CONTROL DE ACTIVOS**

José Carrasco Arteaga s/n Popayán
072 861 500 ext. 1234

Artículo 161.- Acuerdo. - Las máximas autoridades, o sus delegados, de las entidades u organismos que intervengan, autorizarán la celebración del traspaso, mediante acuerdo entre las partes...”

- Según Capítulo II: RESPONSABLES

“Artículo 20.- Usuario Final. - Será el responsable del cuidado, buen uso, custodia y conservación de los bienes e inventarios a él asignados para el desempeño de sus funciones y los que por delegación expresa se agreguen a su cuidado, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes”.

- Según Capítulo III: Disposiciones Comunes para Todos los Bienes e Inventarios, en la Sección I: Actos de Administración de los Bienes e Inventarios

“Artículo 41.- Entrega recepción de bienes o inventarios. - En todo proceso de ingreso, egreso, baja u otros actos en los que se transfiera o no el dominio del bien; así como en el caso de que el encargado de la custodia y administración de bienes y/o inventarios sea reemplazado, se dejará constancia del procedimiento con la suscripción de las respectivas actas de entrega recepción.

Para que proceda la entrega recepción entre Guardalmacenes o quienes hagan sus veces, será necesario que la caución del encargado entrante se encuentre vigente”.

- Según en el capítulo III Disposiciones Comunes para todos los Bienes e Inventarios, Sección I.- Actos de Administración de los Bienes e Inventarios:

“Artículo 43.- Delegación de la máxima autoridad. - En los casos en que interviniere en la entrega recepción un delegado de la máxima autoridad, la designación se efectuará por escrito con indicación de los objetivos, alcance y delimitación; y, en el acta de entrega recepción se dejará constancia del número y fecha de dicho oficio.”

3.- Constancia de la Entrega-Recepción:

A través del presente instrumento se realiza la legalización de los siguientes bienes en calidad de traspaso a perpetuidad del Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga (HEJCA) a favor de Hospital General Manuel Ygnacio Monteros, misma que se detalla a continuación:



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES JOSÉ CARRASCO ARTEAGA
UNIDAD DE BODEGA Y CONTROL DE ACTIVOS

José Carrasco Arteaga s/n Popayán
072 861 500 ext. 1234

ITEM	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	NO. DE PARTE	SERIE
1	GANTRY	PHILIPS	BRILLANCE CT64 SLICE	-	10455
2	PDU	-	-	44500 28-04	123878
3	MESA DEL TOMOGRFO	PHILIPS			
4	MONITOR 1 DE LA CONSOLA	BARCO	ACQUIRIS 19	991932959071	722042943662
5	MONITOR 2 DE LA CONSOLA	BARCO	ACQUIRIS 19	991932959071	722043948472
6	CT BOX	PHILIPS		453567027194	1930
7	TECLADO CHERRY ESPAÑOL	CHERRY	RS6000M	-	G0038951
8	MOUSE	HP		674316-001	FCMHH0CQW6R3BQ
9	HOST DELL PRECISION	DELL	T7400		D11LB4J
10	EXP RECONSTRUCTOR	PHILIPS	CIRSG4VS	453567533671	11271M00015
11	CONSOLA LCCCRC RACK MOD	PHILIPS	455011305161		720918
12	UPS	POWEST	TITAN 3KVA		201010-63150033



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES JOSÉ CARRASCO ARTEAGA
UNIDAD DE BODEGA Y CONTROL DE ACTIVOS
José Carrasco Arteaga s/n Popayán
072 861 500 ext. 1234

13	DELL PRESICION	DELL	T7400		9XR2C4J (SERIE DELL) (14379 SERIE PHILIPS)
14	MONITOR 1	NEC		EA193Mi-BK	89B08090TW
15	MONITOR 2	NEC		EA193Mi-BK	89B08085TW
16	TECLADO CHERRY ESPAÑOL	CHERRY	-	-	G0038946
17	MOUSE	MICROSOFT	1405	X821422-001	0204608306938
18	IMPRESORA TÉRMICA DE PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS	AGFA	DS5302	-	13307
19	SYSTEM PHANTON KIT		455012201471		10123674
20	INCLUYE CABLES DE CONEXIÓN, SOFTWARE, PEDAL(P/N: 05754) Y ACCESORIOS				

*Dejamos constancia que todas las partes entregadas se encuentran en perfecto estado físico y funcional.

4.- Documentación:

Este documento se realiza en base a la siguiente documentación:

- 4.1.- Memorando IESS-HG-MYM-DA-2021-7915, de 15 de octubre de 2021
- 4.2.- Memorando IESS-HJCA-JATSGCME-2021-3001-M, de 21 de octubre de 2021
- 4.3.- Memorando IESS-HJCA-CGJ-2021-1966-M, de 26 de octubre de 2021
- 4.4.- Memorando IESS-HJCA-CGF-2021-3272-M, de 11 de noviembre de 2021
- 4.5.- Memorando IESS-HJCA-GG-2021-8544-M, de 17 de noviembre de 2021
- 4.6.- Memorando IESS-HJCA-CGF-2021-3779-M, de 27 de diciembre de 2021



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES JOSÉ CARRASCO ARTEAGA
UNIDAD DE BODEGA Y CONTROL DE ACTIVOS

José Carrasco Arteaga s/n Popayán
072 861 500 ext. 1234

- 4.7.- Memorando IESS-HJCA-JABC-2021-4829-M, de 27 de diciembre de 2021
- 4.8.- Memorando Nro. IESS-HJCA-JATSGCME-2022-0905-M, de 13 de abril de 2022
- 4.9.- Memorando Nro. IESS-HJCA-GG-2022-1642-M, de 05 de abril de 2022
- 4.10.- Memorando Nro. IESS-HG-MYM-DA-2022-2468-M, de 11 de abril de 2022
- 4.11.- Memorando Nro. IESS-HJCA-CGA-2022-2300-M, de 13 de abril de 2022

5.- Aceptación de las Partes:

La presente acta se realiza como constancia de la legalización de los bienes del Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga (HEJCA) de la ciudad de Cuenca al Hospital General Manuel Ygnacio Monteros (HGMYM) de la ciudad de Loja, en cumplimiento con lo dispuesto en Acta de Traspaso de Bienes para la Entrega de Bienes en Calidad de Traspaso a Perpetuidad de fecha 21 de enero de 2022. Firman a continuación, en conformidad de la recepción del “*Tomógrafo PHILIPS BRILLANCE DE 64 CORTES*” que se encuentran en óptimas condiciones de conservación y funcionamiento.

Para constancia de aceptación firman las partes en 1 ejemplar de igual contenido y valor.

Dado en la ciudad de Cuenca, a los 13 días del mes de abril de 2022.

ENTREGA: Mgs. Marco Felipe Cedillo Calderón CI: 0103155925 Gerente General (e) HOSPITAL DE ESPECIALIDADES JOSÉ CARRASCO ARTEAGA	RECIBE: DRA. RAYZHA BRICEÑO BASTIDAS CI: 1103326268 DELEGADA DEL HOSPITAL GENERAL MANUAL YGNACIO MONTERO

Elaborado por:	Ing. Milton Giovanni Contreras Molina OFICINISTA – Unidad de Bodega y Control de Activos	
Revisado por:	Mgs. Ana Elizabeth Sangurima Zambrano Jefe de la Unidad de Bodega y Control de Activos	